



ANUNCIO de 17 de marzo de 2015 sobre legalización de apartamento turístico. Situación: paraje "El Bercial", parcela 1 del polígono 2. Promotor: Agrícola Bercial de Hornachos, SA, en Valencia de las Torres. (2015081122)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de Apartamento Turístico. Situación: Paraje "El Bercial", Parcela 1 (Ref.ª Cat. 06139A002000010000OH) del Polígono2. Promotor: Agrícola Bercial de Hornachos, SA. Valencia de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución de procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública en los expedientes n.º 61/14 y 62/14. (2015081234)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 23 de marzo de 2015. La Jefa del Servicio Territorial (PA El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas), PEDRO CUESTA RICO.

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
61/14	OI	SILVA SALAZAR	FERNANDO	C/ PLASENCIA, BLOQUE 7, PORTAL 6, BAJO A	MÉRIDA
62/14	OI	NAVARRO MONTERO	SARA	C/ GONZALO TORRENTE BALLESTER, PTAL. 4, 1.º C	MÉRIDA

NOTA

OI: Ocupación ilegal.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de enero de 2015 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del patrimonio histórico-artístico de Medellín con categoría de Sitio Histórico por Decreto 162/2014, de 22 de julio. (2015081256)

Advertido error material en el Anuncio 16 de enero de 2015 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del patrimonio histórico artístico de Medellín con categoría de Sitio Histórico por Decreto 162/2014, de 22 de julio, publicado en el DOE n.º 39, de 26 de febrero de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 5730, en el apartado 92:

Donde dice:

“D. FRANCISCO PORTES MARTÍ Y DÑA. JULIANA DE DIEGO PACHECO”

Debe decir:

“D. FRANCISCO FLORES MARTÍN Y DÑA. JULIANA DE DIEGO PACHECO”

• • •